



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 1º de marzo de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

629-357-2016.

El que suscribe **Lic. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI**, Diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito poner a consideración del Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, **para que el Congreso del Estado de Oaxaca coadyuve en garantizar un Proceso Electoral con certeza de Legalidad, Transparencia y Civilidad Democrática.**

Solicitando que sea tratado con dispensa de todos los trámites, **por urgente y obvia resolución**, conforme a lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca.

Basando mi Punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Desde la alternancia política del año 2010, se acabaron las mayorías mecánicas en el Congreso del Estado, tenemos una Asamblea plural, donde las diferencias ideológicas y políticas nunca han sido obstáculo para poder construir acuerdos en beneficio de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

Hoy, en esta Sexagésima Segunda Legislatura tenemos un alto compromiso con nuestros representados, estamos ya en el último año y es necesario propiciar nuevas bases que generen condiciones de desarrollo institucional y democrático para Oaxaca.

Por lo anterior debemos de fortalecer todos los días nuestra labor como representantes populares, no limitándonos a legislar y a ser gestores de nuestros representados, sino ir más lejos, generar escenarios de bienestar con respeto a la pluralidad y siempre abonar al mejoramiento de nuestra vida democrática.

Estamos próximos a vivir de nueva cuenta la fiesta de la democracia, el próximo domingo 5 de junio la ciudadanía acudirá con libertad, responsabilidad y compromiso a emitir su voto para elegir Gobernador; así también para renovar el Congreso del Estado y los Ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos.

Nuestro compromiso como integrantes de uno de los tres poderes de Oaxaca es contribuir a garantizar que la gran fiesta democrática se lleve a cabo en un marco de respeto, armonía y legalidad, asumiendo un papel responsable y maduro, no convirtiendo el Congreso en una arena de conflictos y denostaciones que contaminen el proceso electoral, sino por el contrario, ser ejemplo de civilidad y convivencia política armónica.

Estamos ya en la antesala de los comicios del 5 de junio, contamos con una diversidad de Partidos y coaliciones; así como figuras novedosas como las Candidaturas Independientes que le van a dar una nueva ruta a la política sin duda; tenemos una ciudadanía plural altamente participativa, responsable e interesada en que a Oaxaca le vaya mejor; sin dejar a un lado el papel de los medios de comunicación y las emergentes redes sociales, todo es una amalgama que suma hacia el fortalecimiento de la democracia.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

Por todas las anteriores consideraciones, las y los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, tenemos el alto compromiso de **coadyuvar para poder garantizar un Proceso Electoral con certeza de Legalidad, Transparencia y Civilidad Democrática**, manifestando lo siguiente:

- Nuestro interés superior es fortalecer institucionalmente a Oaxaca, sin que medien intereses partidistas, políticos o personales;
- Es nuestra obligación contribuir para poder lograr unas elecciones libres, limpias y sin violencia;
- El Congreso del Estado de Oaxaca seguirá trabajando con responsabilidad y madurez en beneficio de nuestros representados;
- Asumiremos un papel que contribuya al fortalecimiento de la democracia y los valores cívicos;
- Propiciar no emitir directamente o por terceras personas, mensajes violentos, calumniosos o contrarios a la moral, que puedan llegar a generar ataques directos a los principales actores políticos, candidatos y partidos políticos;
- Expresamos nuestro absoluto respeto a las instituciones y tribunales electorales, tanto estatales como federales;
- Asumimos como nuestra obligación el fortalecer las instituciones democráticas de nuestro Estado y propiciar la participación de la ciudadanía en la jornada electoral del 5 de junio.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, asume el alto compromiso de coadyuvar para poder garantizar un Proceso Electoral con certeza de Legalidad, Transparencia y Civilidad Democrática.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 1º de marzo de 2016.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

*Ericel Gómez Nucamendi*  
**LIC. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI  
DIPUTADO DE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.**